

CHILE / POLÍTICA

Declaran admisible recurso de protección contra Bachelet presentado por familiares de reos de Punta Peuco

El Ciudadano · 30 de marzo de 2017





El pasado 29 de marzo, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago declaró admisible el recurso de protección presentado por familiares de reos de Punta Peuco, en contra de la Presidenta Michelle Bachelet.

La determinación del tribunal de alzada implica que la Presidenta deberá informar sobre la “tardanza grave e inexcusable” que ha existido en el pronunciamiento sobre las solicitudes de indultos. La mandataria cuenta con un plazo de cinco días para cumplir la orden judicial.

Dos de los reos que solicitaron indulto han muerto en los últimos meses.

Fuente: [El Ciudadano](#)